



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1797-2015  
Hermosillo, Sonora, a 03 de Junio de 2015.

**M.V. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA.**  
Secretario de Desarrollo Social.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada al Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2014 e inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014 de la **Secretaría de Desarrollo Social** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

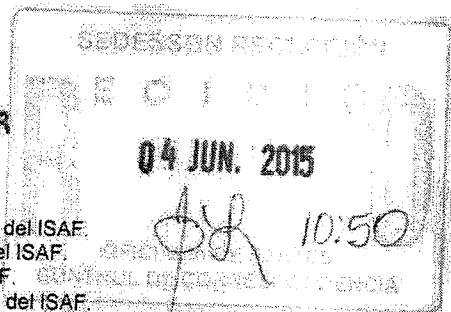
En espera de su amable respuesta reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA**



- C.c.p.
- Dip. Ramón Abel Morales Buitimea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Francisco Javier Tadeo Álvarez Garza, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Selma Guadalupe Gómez Cabrera, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. José López Armenta, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
  - C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
  - C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
  - C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.
  - C.P.C. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutario.



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Tüv Rheinland, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos autorizada por resolución del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: AT202978 Vigilancia de Certificación: IS-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMK-CC-990) (MNC-2008)

441

Rev:02

*[Handwritten signature]*

Bvld. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cócóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280.

Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

F-ST-002



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Informe de la Segunda Auditoría de  
Gabinete al Informe Trimestral e Inicial a la  
Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del  
Ejercicio 2014  
Correspondientes a la**

**Secretaría de Desarrollo Social**

**Hermosillo, Sonora, Junio de 2015**



## Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2a. Auditoría de Gabinete al Informe Trimestral e Inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2014

Correspondientes a la:

### Secretaría de Desarrollo Social

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 9 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

### Otras Observaciones

#### Observaciones

10. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

Número	Concepto	Presupuesto						Variación Observada del Presupuesto Original vs. Modificado de Recursos Estatales	Nota
		Original			Modificado				
		Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales		
0701	Secretaría	\$40,856,121	\$0	\$40,856,121	\$48,139,326	\$ 699,939	\$47,439,387	\$ 6,583,266	1
0702	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	2,105,869	0	2,105,869	1,966,978	121,188	1,845,790	-260,079	2
0703	Sub. de Participación Ciudadana y Enlace Institucional	2,447,126	0	2,447,126	2,334,705	191,679	2,143,026	-304,100	
0704	Dirección General de Participación Ciudadana	6,324,391	0	6,324,391	5,347,994	389,182	4,958,812	-1,365,579	2
0705	Dirección General de Administración	18,737,926	0	18,737,926	16,350,518	360,171	15,990,347	-2,747,579	2
0706	Dirección General del Programa Creser	30,561,827	0	30,561,827	35,765,462	147,405	35,618,057	5,056,230	
0708	Dirección General de Enlace Institucional	1,670,505	0	1,670,505	1,485,493	59,368	1,426,125	-244,380	
0709	Dirección General de Infraestructura Social	43,745,965	0	43,745,965	70,103,059	56,011,940	14,091,119	-29,654,846	
0711	Dirección General de Programas Sociales	58,509,408	0	58,509,408	32,655,384	295,752	32,359,632	-26,149,776	
0712	Centro Estatal de Desarrollo Municipal	13,402,461	0	13,402,461	12,301,617	595,919	11,705,698	-1,696,763	
0713	Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	34,075,000	0	34,075,000	94,433,631	7,783,834	86,649,797	52,574,797	

- 1.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas disminuyeron.
- 2.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas se aumentaron.

REV:03

Secretaría de Desarrollo Social - Observaciones Ejercicio 2014 1

F-AM-223

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12, 13, 14, 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 28 y 60 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la Formulación de los Informes Trimestrales de las Dependencias del Ejecutivo y Poderes del Estado 2014; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación y para no reportarlo en el formato EVT-02 del Cuarto Trimestre de 2014, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación. Al respecto, requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

11. Se determinaron diferencias en el presupuesto de recursos federales modificado y devengado en el cuarto trimestre de 2014, por **-\$4,826,610** y **-\$4,783,395** respectivamente, de la comparación entre las cifras presentadas por el sujeto fiscalizado en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" y lo reflejado en el "Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable", como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Recursos Federales manifestado en el IV Trim. 2014	
	Modificado	Devengado en IV Trim. 2014
Formato EVT02 "Análisis Programático Presupuestal"	\$61,905,050	\$55,800,797
Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable	66,731,660	60,584,192
Diferencia	<b>-\$4,826,610</b>	<b>-\$4,783,395</b>

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 36 y 47 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia

Medida de Solventación

Manifiestar las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustenta, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara en el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, las diferencias señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

12. Se determinó una diferencia de \$16,856,893, al comparar el total acumulado de los recursos devengados de ciertas Unidades Responsables, que resulta de sumar el presupuesto devengado de los formatos trimestrales EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal del Ejercicio 2014" del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2014 por \$159,429,850, contra el monto acumulado reportado en el mismo formato al Cuarto Trimestre de 2014 por \$142,572,957, tal como se muestra a continuación:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto Devengado manifestado en el formato EVT-01 de la siguiente forma:		
		Sumatoria del I, II, III y IV Trimestres 2014	Acumulado al IV Trimestre 2014	Diferencia
0701	Secretaría	\$ 48,153,246	\$ 48,139,326	\$ 13,920
0713	Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	111,276,604	94,433,631	16,842,973
	<b>Total</b>	<b>\$159,429,850</b>	<b>\$142,572,957</b>	<b>\$16,856,893</b>

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No.92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 36 y 47 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia

### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara en el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, la diferencia señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

13. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, se manifestó en el formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014", un presupuesto modificado anual por Unidad Responsable, con montos diferentes al reportado en el formato denominado "Analítico Anual por partida por Unidad Responsable", tal como se muestra a continuación:

Núm.	Unidad Responsable	Presupuesto Modificado manifestado en el IV Trim 2014 según formatos:		Diferencia
		EVT-01	Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable	
0701	Secretaría	\$48,139,326	\$50,515,224	-\$ 2,375,898
0702	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	1,966,978	2,229,883	-262,905
0703	Sub. de Participación Ciudadana y Enlace Institucional	2,334,705	2,437,322	-102,617
0704	Dirección General de Participación Ciudadana	5,347,994	5,951,791	-603,797
0705	Dirección General de Administración	16,350,518	16,800,741	-450,223
0706	Dirección General del Programa Creser	35,765,462	40,115,820	-4,350,358
0709	Dirección General de Infraestructura Social	70,103,059	70,587,669	-484,610
0710	Unidad de Asuntos Jurídicos	1,268,085	1,283,680	-15,595
0711	Dirección General de Programas Sociales	32,655,384	33,319,531	-664,147
0712	Centro de Desarrollo Municipal	12,301,617	12,566,869	-265,252
0713	Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	94,433,631	107,512,551	-13,078,920

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 Fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia.

### Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en la información trimestral las diferencias señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**14. En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2014, se determinaron diferencias, al comparar el importe de los recursos modificados y devengados en ciertas Unidades Responsables del formato CPCA-III-13 denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal" de la Cuenta Pública 2014, contra lo manifestado en el formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014" relativo al cuarto trimestre de 2014, integrándose de la siguiente manera:**

Número	Unidad Responsable	Presupuesto Modificado Manifestado en los Formatos:		Diferencia
		EVT-01 Informe IV Trim. 2014	CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014	
0701	Secretaría	\$48,139,326	\$ 48,818,719	-\$ 679,393
0702	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	1,966,978	2,031,878	-64,900
0703	Sub. de Participación Ciudadana y Enlace Institucional	2,334,705	2,408,530	-73,825
0704	Dirección General de Participación Ciudadana	5,347,994	5,584,944	-236,950
0705	Dirección General de Administración	16,350,518	16,712,084	-361,566
0706	Dirección General del Programa Creser	35,765,462	35,913,308	-147,846
0708	Dirección General de Enlace Institucional	1,485,493	1,545,678	-60,185
0709	Dirección General de Infraestructura Social	70,103,059	70,752,576	-649,517
0710	Unidad de Asuntos Jurídicos	1,268,085	1,318,366	-50,281
0711	Dirección General de Programas Sociales	32,655,384	33,262,979	-607,595
0712	Centro de Desarrollo Municipal	12,301,617	12,906,845	-605,228
0713	Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	94,433,631	107,512,551	-13,078,920



Número	Unidad Responsable	Recursos Devengados Acumulados Manifestados en los Formatos:		Diferencia
		EVT-01 Informe al IV Trim. 2014 Acumulado	CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014	
0701	Secretaría	\$48,139,326	\$48,253,543	-\$114,217
0702	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	1,966,978	1,978,519	-11,541
0703	Sub. de Participación Ciudadana y Enlace Institucional	2,334,705	2,350,052	-15,347
0704	Dirección General de Participación Ciudadana	5,347,994	5,392,710	-44,716
0705	Dirección General de Administración	16,350,518	16,402,316	-51,798
0706	Dirección General del Programa Creser	35,765,462	35,789,088	-23,626
0708	Dirección General de Enlace Institucional	1,485,493	1,495,520	-10,027
0709	Dirección General de Infraestructura Social	70,103,059	70,207,162	-104,103
0710	Unidad de Asuntos Jurídicos	1,268,085	1,277,912	-9,827
0711	Dirección General de Programas Sociales	32,655,384	32,726,962	-71,578
0712	Centro de Desarrollo Municipal	12,301,617	12,389,077	-87,460

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 36, 38 Fracción III de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia.

### Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones y proporcionar copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la presente observación, con relación a Presupuesto Modificado y Recursos Devengados en ciertas Unidades Responsables entre los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2014. Asimismo, requerimos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos contenidos en los informes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

15. En los formatos EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal" al cuarto trimestre de 2014 y CPCA-III-13 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal" de Cuenta Pública 2014, se presentan datos distintos en cuanto a las metas "Total Realizado" y diferencia en la "Descripción de la Meta" integrándose como sigue:



**a. Metas "Total Realizado":**

Clave											Descripción de la meta	Unidad de Medida	Total Realizado (Metas) manifestado en los siguientes formatos:		Diferencia
UR	FL	FN	SF	ER	ES	TP	AP	TB	UG	MT			EVT-01 Informe del IV Trim 2014	CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014	
11	2	6	08	E1	2	S	902	C	13	001	Variación en el porcentaje de adultos mayores que reciben apoyos	Beneficiario	0	26,078	26,078

**b. Metas "Diferencia en descripción de la Meta":**

Clave											Descripción de la meta al IV Trim. 2014	Unidad de Medida	Total Realizado (Metas) manifestado en los siguientes formatos:		Diferencia
UR	FN	SF	ER	ES	TP	AP	TB	UG	MT	EVT-01 Informe del IV Trim. 2014			CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014		
02	6	08	E1	1	P	002	A	13	002		Impulsar la corresponsabilidad Gubernamental en programas y acciones de Desarrollo Social y Humano	Reunión	50	50	0

Clave											Descripción de la meta en Cuenta Pública 2014	Unidad de Medida	Total Realizado (Metas) manifestado en los siguientes formatos:		Diferencia
UR	FL	FN	SF	ER	ES	TP	AP	TB	UG	MT			EVT-01 Informe del IV Trim 2014	CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014	
02	2	6	08	E1	1	P	002	A	13	002	Reuniones de coordinación con Dependencias del Sector Social de los 3 niveles de Gobierno e Instituciones del Sector Privado y Social	Documento	50	50	0

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 38 Fracción III inciso a) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 124 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara información distinta en cuanto al total de metas "Total Realizado" y "Cambio de Descripción" respecto de las metas señaladas en la presente observación, entre los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2014 y de Cuenta Pública 2014. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia debiendo proporcionar a este Instituto Superior de Fiscalización, copia de la información corregida y publicada en la página del portal que corresponda. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente  
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN